



EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

SUMARIO

- * [CIR-2019-1-GDEBA-DRTYSMSGP](#), PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA A.R.T.
- * [SUPLEMENTO ESPECIAL MENORES.](#)
- * [SUPLEMENTO AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Circular

Número: CIR-2019-1-GDEBA-DRTYSMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 19 de Julio de 2019

Referencia: CIRCULAR – PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA A.R.T.

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA A.R.T.

Llévese a conocimiento de la totalidad del personal dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que en atención a las modificaciones introducidas por la Resolución RESOL-2019-34-GDEBA-SSCHMJGM de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, deberá cumplimentarse el siguiente procedimiento de denuncia frente a un accidente de trabajo, enfermedad profesional o accidente “in itinere”.

1. Producido un accidente de trabajo, enfermedad profesional o accidente *in itinere*, en los términos de la Ley N° 24.557 y modif., **el agente que sufra el accidente, su jefe directo o quien tome conocimiento** del mismo deberá comunicarse telefónicamente al número **0800-333-1333** de Coordinación de Emergencias Médicas (CEM) para informar y solicitar asistencia.
2. El Titular de la Dependencia en adelante “LA DEPENDENCIA” deberá **completar la denuncia del accidente o enfermedad** del agente dentro del **plazo de cuarenta y ocho (48) hs.** de ocurrida la contingencia. A dichos fines deberá ingresar a la página de Provincia ART S.A. (www.provinciart.com.ar) y completar la denuncia previo inicio de sesión con el usuario y contraseña asignados.
3. Notificada Provincia ART S.A. habilitará en su página web el formulario de denuncia a efectos de cumplimentar la información complementaria por LA DEPENDENCIA, y notificará por e-mail al mismo su registración.
4. LA DEPENDENCIA tendrá un plazo de **tres (3) días hábiles** a partir de la recepción de la novedad de la denuncia para expedirse validando o no la misma. **Completar la denuncia implica su aceptación.** Para rechazar la denuncia deberá remitir e-mail a investigaciones@provart.com.ar, sin completar el formulario de denuncia, explicitando causa o motivo del mismo y numero de siniestro.

En caso de accidente *in itinere* con terceros implicados se requerirá la **denuncia policial** con identificación de los terceros participantes.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Cualquier consulta relacionada con el presente podrá comunicarse a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros al (0221) 429-3118 o remitiendo correo electrónico a asesoramiento.autoseguro@mseg.gba.gov.ar.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.07.19 15:11:06 -0300

MARIA FLORENCIA AMENGUAL
Directora
Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros
Ministerio de Seguridad

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- DIAZ SORAYA AYELEN (a) "NINI": de aproximadamente 13 años de edad, hija de Mayra (f). Mismo resulta ser de 1,50 mts. de altura, peso 45 kgs, tez trigueña y cabello negro con flequillo. Quien el día 21 de junio del corriente año, siendo las 18:00 hs., se ausentó de su domicilio, vistiendo jeans oscuro, buzo blanco con negro y zapatillas marca "NIKE" grises y pipa naranja. La misma es reincidente ya que es la sexta vez que se retira de su domicilio. Solicitarla Comisaría Distrital Oeste 3ra. - Rafael Castillo. Interviene U.F.I. y J. N° 8 del Departamento Judicial La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Expediente N° 21.100-531.276/19.



2.- MERCADO MILAGROS ABIGAIL: argentina, de 15 años de edad, estudiante, instruida, DNI. N° 45.070.553, nacida el 01/08/2003, domiciliada en calle Paunero N° 1047 de Villa Madero - La Matanza. Mismo resulta ser de contextura física robusta, tez blanca, cabello castaño oscuro con rulos y ojos marrones. Quien el día 29 de junio del corriente año, se ausentó del domicilio de su abuela sito en calle 4 N° 1664 e/ 116 y 117 de Berazategui, vistiendo jeans azul oscuro, buzo rosa y zapatillas rojas. Solicitarla D.D.I. Quilmes. Interviene Fiscalía de Instrucción y Juicio N° 5 de Berazategui, del Departamento Judicial Quilmes. I.P.P. N° 13-01-00007157-19, caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Expediente N° 21.100-531.277/19.





SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- VILLAGRA ALICIA BEATRIZ: de 40 años de edad, DNI N° 27.372.852. Mismo resulta ser de 1,70 mts. de altura, tez trigueña, 75 kgs. de peso, cabello largo negro y ojos oscuros. Padece retraso mental grave y problemas con la comunicación oral. Quien se ausentó del Hospital Evita Pueblo de Berazategui, el día 09/07/2019 lugar donde se encontraba internada. Solicitarla Comisaría Berazategui 2da. Interviene U.F.I. y J. N° 5 Descentralizada Berazategui. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. SCHULTEIS HUGO WALDEMAR. Expediente N° 21.100-539.284/19.



2.- OJEDA JUAN MANUEL: argentino, soltero, desocupado, instruido, DNI N° 41.570.562, nacido el día 11/11/1998, hijo de Juan Ramón y de Barrionuevo Norma Eufemia. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,80 mts. de altura aproximadamente, tez trigueña, 78 kgs. de peso, ojos y cabello corto negro. Como seña particular posee lunar debajo del ojo derecho y otro debajo de la boca lado izquierdo. Quien se ausentó el día 16/07/2019, siendo las 05:00 hs. aproximadamente, de su domicilio sito en calle Triunvirato 1657 de Los Troncos del Talar, vistiendo campera negra con cierre y capucha, jeans azul claro y zapatillas oscuras. Solicitarla Destacamento Los Troncos del Talar. Interviene Juez en Turno. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. BARRIONUEVO MIGUEL ANGEL. Expediente N° 21.100-539.225/19.

